

TÉRMINOS DE REFERENCIA
PARA LA CONTRATACIÓN DE UN(A) CONSULTOR(A) ESPECIALISTA PARA APOYAR
LA ELABORACIÓN DE LOS DIAGNÓSTICOS DE LA SITUACIÓN DEL SECTOR AGUA
POTABLE Y SANEAMIENTO DEL ÁREA RURAL EN LOS MUNICIPIOS DE
LA CEIBA-ATLÁNTIDA Y EL PROGRESO-YORO, Y CAPACITAR A LOS MIEMBROS DE
LA COMAS DE LA CIUDAD DE LA CEIBA-ATLÁNTIDA.

1. ANTECEDENTES

La Unión Europea y el Gobierno de la República de Honduras han firmado un Convenio denominado PROGRAMA DE APOYO PRESUPUESTARIO SECTORIAL AGUA Y CALIDAD (PAPSAC) / DCI-ALA/2011/22863; en cual ha acordado un Marco de cooperación basado en dos instrumentos (i) la Visión País 2010-2038, que plantea entre los objetivos prioritarios: Una Honduras sin pobreza extrema educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social y una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos y reduce la vulnerabilidad ambiental. Y, por otro lado, (ii) el Plan de Nación 2010-2022, con los ejes estratégicos 3: “Reducción de la Pobreza, Generación de activos e igualdad de oportunidades”; 7: Desarrollo regional, recursos naturales y ambiente, y 10: Competitividad, imagen país y desarrollo de los sectores productivos”.

El objetivo específico del PAPSAC es contribuir para alcanzar los objetivos sectoriales en materia de acceso a agua y saneamiento (A&S); en su matriz de indicadores de cumplimiento, contiene como indicador No.1: Número de personas beneficiadas con acceso a sistemas de agua y saneamiento mejorados o nuevos. Indicador No.2: Número de procesos de descentralización implementados en el sector de agua potable y saneamiento.

El CONASA en calidad de organismo de planificación del sector agua potable y saneamiento a nivel nacional, cuenta con la Política Sectorial Nacional en Agua Potable y Saneamiento aprobada en el mes de marzo del año 2013. La política tiene carácter de instrumento general nacional, la cual debe ser adaptada a las particularidades y necesidades sectoriales de cada municipio, ya que, por mandato de la Ley Marco del Sector, cada Corporación Municipal debe de aprobar su respectiva política sectorial municipal en agua y saneamiento. Para cumplir con la visión de la política sectorial y las metas del plan de nación y visión de país al año 2022, el CONASA formuló el Plan Nacional de Agua Potable y Saneamiento (PLANASA), aprobado en el mes de diciembre de 2014, el cual requiere al igual que la política, que los municipios lo adapten y definan sus propias metas municipales, para contribuir al logro de las metas nacionales.

Con el objetivo de bajar estos instrumentos al término municipal, el CONASA financiado por cooperantes como ser: PNUD, Cooperación Suiza, la Unión Europea y BCIE, ha venido apoyando en la formulación participativa y socialización con autoridades locales y sociedad civil organizada de los mismos; logrando a la fecha la aprobación por parte de Corporaciones Municipales de 66 Políticas Municipales Sectoriales y 30 Planes Estratégicos Municipales en Agua y Saneamiento (PEMAS), siendo necesario para la elaboración de estos documentos disponer de los diagnóstico y el análisis de la situación del sector agua potable y saneamiento en cada uno de estos municipios.

Por otra parte, el Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) también en cumplimiento de la Ley Marco del Sector APS, durante el presente año ha transferido a las municipales 9 de 13 sistemas bajo su administración; habiéndose comprometido con los gobiernos municipales en brindarles el apoyo para la formulación de sus políticas y planes estratégicos municipales, elaborados bajo la coordinación del CONASA y la participación activa de las organizaciones locales COMAS y USCL, en aquellos municipios que carezcan de dichos instrumentos.

En función de lo anterior se hace necesaria la contratación de un(a) consultor(a) especialista, para apoyar la elaboración de los diagnósticos rurales de la situación en agua potable y saneamiento en los municipios de La Ceiba-Atlántida y El Progreso-Yoro, como instrumento previo para la elaboración de las políticas sectoriales y planes estratégicos municipales en agua potable y saneamiento de ambos municipios. Así también el(la) Consultor(a) capacitará a los miembros de la COMAS de la ciudad de La Ceiba-Atlántida, para que conozcan su rol de coordinación y planificación al nivel local y sobre los diferentes temas del sector agua potable y saneamiento que tienen relación con su ámbito de acción.

2. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Proporcionar a los municipios de La Ceiba y El Progreso, un Diagnóstico Rural y Análisis Sectorial en agua potable y saneamiento, que les sirva de herramienta para la formulación de su Política Sectorial y Plan Estratégico Municipal en Agua Potable y Saneamiento. Lo mismo que capacitar a los miembros de la COMAS de la ciudad de La Ceiba-Atlántida para que conozcan sus funciones y asuman su rol de coordinador y planificación del sector agua potable y saneamiento al nivel local.

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.1** Organizar un comité local (Grupo Núcleo), integrado por miembros de la COMAS, USCL, Municipalidad y representantes de Juntas Administradoras de Agua rurales, para que acompañen en la recolección y validación de la información e informe final.
- 3.2** Recolectar información primaria y secundaria disponible, en el sistema de información de acueductos rurales SIASAR, en las dependencias municipales u otras instituciones del sector público y privado como el INE, SESAL, ONG's que tengan intervención en la zona, etc.
- 3.3** Identificar las comunidades que no cuenten con los servicios de agua a través de los técnicos de la Unidad de Desarrollo Municipal y/o de la USCL de ambos municipios.
- 3.4** Elaborar y validar los diagnósticos de la situación de los servicios de agua potable y saneamiento del área rural de ambos municipios, con participación de representantes de la municipalidad, COMAS, USCL y Juntas de Agua de cada municipio.

- 3.5** Capacitar a los miembros de la Comisión Municipal de Agua y Saneamiento “COMAS” de la ciudad de La Ceiba-Atlántida, en los nueve (9) módulos del Manual de Conformación y Capacitación elaborado por el CONASA. Así también desarrollar en conjunto con los miembros de la COMAS el Plan Operativo Anual para la gestión correspondiente al año 2018.

4. PRODUCTOS ESPERADOS

En función de los objetivos planteados, el consultor será responsable de la recolección de la información primaria de gabinete y secundaria para la obtención de los siguientes productos:

- 4.1** Diagnóstico de la Situación de los Sistemas y Servicios de Agua Potable y Saneamiento rural del municipio de La Ceiba, Atlántida.
- 4.2** Diagnóstico de la Situación de los Sistemas y Servicios de Agua Potable y Saneamiento rural del municipio de El Progreso, Yoro.
- 4.3** Capacitación de miembros de la COMAS de la ciudad de La Ceiba-Atlántida en los nueve (9) módulos del Manual de Conformación y Capacitación elaborada por el CONASA.
- 4.4** Plan Operativo Anual para la gestión de la COMAS de la ciudad de La Ceiba-Atlántida correspondiente al año 2018.

5. ACTIVIDADES DE LA CONSULTORÍA

En la ejecución de la consultoría definida en estos términos de referencia, el Consultor realizará una serie de actividades detalladas en las fases a continuación:

5.1 FASE I: PREPARATORIAS Y GENERALES

- i. Participar en reunión de inducción con el CONASA.
- ii. Preparar para aprobación del CONASA, un Plan de trabajo detallando la metodología y herramientas a utilizar, las actividades a realizar en cada fase de la consultoría para alcanzar los productos esperados de acuerdo a la secuencia lógica del proceso y en el plazo establecido, definiendo las giras semanales y las fechas propuestas de los talleres que se realizarán en cada municipio meta. Para lo anterior tomará como base además de estos términos de referencia, la guía o estructura para la elaboración del diagnóstico del sector agua potable y saneamiento rural. Así también
- iii. Recopilar y revisar toda la documentación e información relacionada existente, que pueda ser obtenida en gabinete o vía internet de instituciones, como ser la

del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural (SIASAR), de la Base de Datos REDATAM 2013 del Censo Nacional de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), de la Secretaría de Salud y de otros trabajos realizados en el municipio, principalmente su Plan Estratégico de Desarrollo Municipal (PEDM), entre otros; para efectos de ser utilizada en el Diagnóstico Sectorial de cada municipio.

- iv. Participar en sesiones de trabajo con el equipo de seguimiento del CONASA cuando sea necesario para intercambiar experiencias y ajustar los planes de trabajo; y mantendrá una relación de estrecha comunicación y coordinación con el CONASA, quienes serán además de sus asesores, sus supervisores en este trabajo.
- v. Realizar su trabajo, documentando los instrumentos empleados, las experiencias y lecciones aprendidas, las cuales formarán parte del informe final de la consultoría, describiendo los instrumentos metodológicos, experiencias y lecciones aprendidas, de reuniones y talleres realizados (se deberá incluir listas de asistencias, fotografías y demás insumos obtenidos durante el proceso).
- vi. Presentar al CONASA productos finales conforme al Plan de Trabajo y Calendario de Pagos aprobados e informes de avance intermedio y final de la consultoría. El Consultor por cada municipio, deberá proporcionar cuatro (4) originales impresos en Ms Word tamaño carta, tipo Arial número 11, encuadernados y cuatro (4) CD rotulados.

5.2 FASE II: DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN EN AGUA Y SANEAMIENTO RURAL.

Este diagnóstico se realizará del área rural de cada municipio, incluyendo información de comunidades con o sin sistemas de agua potable y saneamiento, desarrollando las siguientes actividades:

- i. Realizar una reunión de trabajo para informar sobre los alcances de la consultoría y organizar el **Grupo Núcleo** de trabajo, que estará liderado por la COMAS e integrado además con funcionarios de la municipalidad, con técnicos rurales del SANAA y de la Secretaría de Salud, TRC y representante de la Juntas Administradoras de Agua; con quienes se discutirá y validará la información recolectada y el borrador de diagnóstico final.
- ii. Complementar la información recopilada a nivel central (indicada en la Fase I) con otra información local existente en cada municipio obtenida de fuentes como ser Centros de Salud, Educación, Prestadores rurales o Juntas de agua, proyectos locales, programas e intervenciones de cooperantes, ONG's en la zona.
- iii. Procesar y consolidar la información rural que fue recopilada de varias fuentes.

- iv. Revisar, analizar y validar la información recopilada y procesada con los grupos núcleo, aplicando metodologías participativas y técnicas didácticas.
- v. Elaborar los Primeros Borradores de Diagnósticos de Situación Actual de los Sistemas y Servicios de Agua Potable y Saneamiento rural en cada uno de los municipios definidos; priorizando la problemática, incluyendo las buenas prácticas y experiencias exitosas.
- vi. Socializar y Validar los Borradores de Diagnósticos de Situación Actual de los Sistemas y Servicios de Agua Potable y Saneamiento rural en cada uno de los municipios definidos, con la participación de los Grupos Núcleos.
- vii. Presentar Versiones Finales de los Diagnósticos de Situación Rural en Agua Potable y Saneamiento a las Autoridades Municipales y Grupos Núcleo.

5.3 FASE III: PROCESO DE CAPACITACIÓN DE COMAS EN LA CEIBA

- Programar y desarrollar los talleres de capacitación para la COMAS en coordinación con la disponibilidad de los integrantes, conforme a la metodología y Plan de capacitación elaborado por el CONASA. Se impartirán los siguientes módulos:
 - a) Módulo I: Marco Legal e institucional
 - b) Módulo II: Gestión de la COMAS / elección junta directiva
 - c) Módulo III: Política Municipal
 - d) Módulo IV: Planificación Municipal
 - e) Módulo V: Consideraciones Técnicas de los sistemas
 - f) Módulo VI: Sostenibilidad de los servicios
 - g) Módulo VII: Aspectos Ambientales
 - h) Módulo VIII: Regulación de los servicios
 - i) Módulo IX: Comunicación social

Para lo anterior el(la) Consultor(a) impartirá a los miembros de la COMAS un módulo por cada jornada de trabajo, aprovechando realizarlas en las cuatro (4) fechas definidas para las reuniones/talleres de elaboración del Diagnóstico Rural en Agua y Saneamiento de La Ceiba-Atlántida, ya sea en la mañana o por la tarde. Adicionalmente el(la) consultor(a) desarrollará dos (2) reuniones/talleres de doble jornada para impartir a razón de dos (2) módulos diarios y complementar la capacitación de los miembros de la COMAS.

El CONASA proveerá dos (2) ejemplares completos del Manual de Capacitación de COMAS que incluye los nueve (9) módulos de los temas indicados, para que los mismos sean entregados por el(la) Consultor(a) a la Municipalidad y a la COMAS.

- Elaborar en conjunto con los miembros de la COMAS de la ciudad de La Ceiba, el Plan Operativo Anual de dicha organización correspondiente al año 2018.

6. DURACIÓN DE LA CONSULTORÍA Y LUGAR DE TRABAJO

La consultoría bajo los presentes términos de referencia tendrá una duración de setenta y cinco (75) días calendario a partir de la firma del contrato.

El consultor desarrollará su trabajo de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por el CONASA, el cual incluirá actividades a realizar en la sede de su propia oficina y en campo en las municipalidades bajo su responsabilidad. La flexibilidad del trabajo del consultor deberá ir acompañada con la ejecución del mismo, de acuerdo con el plan de actividades para toda su ejecución.

7. SUPERVISIÓN Y DEPENDENCIA

El Consultor coordinará directamente con la oficina del CONASA, y su trabajo será supervisado por el enlace que se designe para tal propósito.

8. CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

- La contratación se realizará siguiendo las normas y políticas del SANAA para este tipo de contrataciones. - El Contrato es por producto e incluye:
 - a. Honorarios del Consultor.
 - b. Viáticos del consultor (hospedaje y alimentación).
 - c. Gastos por movilización del Consultor.
 - d. Gastos por meriendas y material didáctico para la realización de reuniones de trabajo y talleres, lo mismo que la reproducción de informes y productos finales.
- **Será requisito que el(la) Consultor(a) a contratar resida en alguna de las ciudades objeto de esta consultoría;** Por lo cual los incisos b) y c) aplicarán para la realización de las actividades en el **municipio que no sea sede del consultor** (ya sea éste El Progreso-Yoro, o La Ceiba-Atlántida) y para asistir a reuniones de coordinación y entrega de productos intermedios y finales al CONASA en la ciudad de Tegucigalpa.
- El consultor(a) deberá proveer para cada reunión o taller a realizar en cada municipio, las meriendas y material didáctico requeridos para las personas que participen en los mismos y presentar en sus informes a entregar al CONASA, fotografías de cada uno y los respectivos listados de participantes, conteniendo: nombre completo, número de identidad, cargo u organización, firma, teléfono y correo electrónico.
- El monto de esta consultoría no incluye beneficios sociales ni seguros, los cuales deben ser contratados por cuenta del Consultor de requerirse.
- El Contratante efectuará al consultor una deducción equivalente al 12.5% en concepto de retención del Impuesto Sobre la Renta calculado sobre el importe de sus Honorarios Profesionales, conforme a lo que estipula el Artículo No. 50 de la Ley del Impuesto Sobre la

Renta. Sin embargo, si el Consultor presentara de manera oportuna constancia vigente extendida por la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) de tener pagos a cuenta no se le efectuará dicha retención.

9.- MONTO Y FORMA DE PAGO

El Monto total de la consultoría es de **CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 134,000.00)**, de los cuales **NOVENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 96,000.00)** corresponden a Honorarios Profesionales y **TREINTA Y OCHO MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 38,000.00)** para gastos no liquidables por concepto de viáticos y movilización del consultor, así como para meriendas de participantes, material didáctico a proporcionar durante los talleres a desarrollar en dicho proceso y reproducción de informes y documentos finales de diagnóstico. Los pagos se realizarán de acuerdo al cuadro siguiente:

Pago	Descripción de productos y tiempos de Entrega	Honorarios (L.)	Gastos No Liquidables (L.)
Primer pago	<p>Contra presentación, entrega y aprobación por el CONASA de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plan de trabajo y cronograma de ejecución. <p>Cinco (5) días calendario después de firma de contrato.</p>	0.00	20,000.00
Segundo pago	<p>Contra presentación entrega y aprobación por el CONASA de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Informe Final de capacitación de miembros de la COMAS de La Ceiba-Atlántida conteniendo fotografías y listado de participantes. - Borradores de Diagnóstico de la situación del sector agua potable y saneamiento del área rural en los municipios de La Ceiba-Atlántida y El Progreso-Yoro, validados por los Grupos Núcleos. - Informe de avance de la consultoría. <p>Cuarenta (40) días calendario después de firma de contrato.</p>	48,000.00	10,800.00

Pago	Descripción de productos y tiempos de Entrega	Honorarios (L.)	Gastos No Liquidables (L.)
Tercer pago	<p>Contra presentación entrega y aprobación por el CONASA de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Documentos Finales de Diagnósticos de la situación del sector agua potable y saneamiento del área rural, en los municipios de La Ceiba-Atlántida y El Progreso-Yoro, presentados a las Autoridades Municipales y Grupos Núcleos. - Informe final de la consultoría. <p>Setenta y cinco (75) días calendario después de la firma de contrato.</p>	48,000.00	7,200.00
	SUB TOTALES (L.)	96,000.00	38,000.00
	GRAN TOTAL (L.)	134,000.00	

9.- Perfil y Experiencia del Consultor

- a) Formación académica con grado universitario en las ramas de ingeniería, ciencias sociales o afín.
- b) Se considerará certificación del Ente Regulador ERSAPS, como Asistente Técnico Municipal (ATM) y/o Asistente Técnico de Prestadores (ATP).
- c) Experiencia profesional general con un mínimo de diez (10) años.
- d) Experiencia específica con un mínimo de siete (7) años en trabajos del sector agua potable y saneamiento.
- e) Experiencia de al menos tres (3) trabajos en procesos de diagnósticos participativos con municipios en agua y saneamiento.
- f) Experiencia de al menos tres (3) trabajos en capacitación a funcionarios municipales con amplia participación de la sociedad civil organizada o en la formulación y participación en procesos de planificación estratégica o formulación y socialización de políticas públicas, se valorará una o más intervenciones vinculadas al sector agua y saneamiento.

10.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de selección a aplicar en la selección de los candidatos que reúnan tanto las competencias como el perfil requerido (calificaciones mínimas), serán los que se presentan a continuación:

CRITERIOS	Detalle de Puntos	Puntaje Máximo	Participantes			
			1	2	3	4
1. NIVEL ACADÉMICO						
1.1 Grado de Licenciatura	Cumple/no cumple					
2. EXPERIENCIA GENERAL		20				
Experiencia profesional general mínima de diez (10) años.						
De 10 a 15 años	15					
Más de 15 años	20					
3. EXPERIENCIA ESPECIFICA		80				
3.1 Experiencia mínima de siete (7) años en trabajos del sector agua potable y saneamiento.		25				
De 7 a 10 años	15					
Más de 10 años	25					
3.2 Experiencia de al menos tres (3) trabajos en procesos de diagnósticos participativos con municipios en agua y saneamiento.		30				
De 3 a 5 trabajos	20					
3.3 Experiencia de al menos tres (3) trabajos en capacitación a funcionarios municipales con amplia participación de la sociedad civil organizada o en la formulación y participación en procesos de planificación estratégica o formulación y socialización de políticas públicas, se valorará una o más intervenciones vinculadas al sector agua y saneamiento.		25				
De 3 a 5 trabajos	15					
Más de 5 trabajos	25					
4. Residente en las ciudades de La Ceiba-Atlántida o El Progreso-Yoro.	Cumple/no Cumple					
5. Certificación del Ente Regulador ERSAPS, como Asistente Técnico Municipal (ATM) y/o Asistente Técnico de Prestadores (ATP).	Cumple/no Cumple					
6. Manejo de Microsoft Office (Excel, Word, Power point, etc.)	Cumple/no Cumple					
PUNTAJE TOTAL		100				